I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001988

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 07 SEP 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 5 de septiembre de 2024; el Certificado Nº156/2024 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1031/2024, N°202/1163/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1031/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" ID 324-126-LR24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1163/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Quinta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 5 de septiembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" ID 324-126-LR24**, al proveedor **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA**, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don **Hernán Leiva Ortega**, Cedula de Identidad N° [redacted] por un valor mensual de $10.994.410.- (diez millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesos) Impuestos Incluidos, por un periodo de 36 meses, por un valor total de **$395.798.760.- (trescientos noventa y cinco millones setecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta pesos)**.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio al Departamento de Informática o a quien designe, según lo establecido en el punto 12 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001988

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.007.002 "Man. Tecni. De Equipos Computacionales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.